

ASAMBLEA 28º periodo de sesiones Punto 21 d)/1 del orden del día A 28/Res.1092 30 enero 2014 Original: INGLÉS

RESOLUCIÓN A.1092(28)

Adoptada el 4 de diciembre de 2013 (Punto 21 d) del orden del día)

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO la parte XVI del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional y, en especial, su artículo 67,

RECORDANDO TAMBIÉN que en el artículo 1 del Reglamento que rige las relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales se exige que el carácter consultivo atribuido por el Consejo a tales organizaciones se someta a la aprobación de la Asamblea,

RECORDANDO ADEMÁS que en el artículo 10 de dicho reglamento se dispone que el Consejo revise periódicamente la lista de organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la OMI y que presente un informe a la Asamblea sobre la conveniencia de mantener esa condición de entidad consultiva,

TENIENDO PRESENTES las Directrices para la atribución del carácter consultivo dispuestas por el Consejo,

TOMANDO NOTA de la decisión del Consejo en su 109º periodo de sesiones de aprobar un nuevo texto refundido titulado "Reglamento y Directrices en relación con el carácter consultivo en la Organización Marítima Internacional de las organizaciones internacionales no gubernamentales", que sustituye tanto al actual Reglamento que rige las relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales como a las Directrices para la atribución del carácter consultivo.

TOMANDO NOTA TAMBIÉN de la decisión del Consejo en su 110º periodo de sesiones de convertir en carácter consultivo pleno el carácter consultivo provisional concedido a la Asociación de Constructores de Grandes Yates (SYBAss), a Pacific Environment, a la Coalición para un Transporte Marítimo Limpio (CSC), a la Oficina Internacional de Contenedores y Transporte Intermodal (BIC) y a la Asociación Internacional de Productos Metálicos de Hierro (IIMA),

RECORDANDO la decisión del Consejo en su 110º periodo de sesiones de retirar el carácter consultivo atribuido a la Federación Europea de Intermediarios de Seguros (BIPAR),



RECORDANDO TAMBIÉN el historial de actividad escasa de la Unión Internacional de Salvadores (ISU) y del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) durante el bienio y la decisión del Consejo en su 110º periodo de sesiones de recordarles la necesidad de que cumplan sus obligaciones de conformidad con el Reglamento que rige las relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales y las Directrices para la atribución del carácter consultivo y que de no mejorar su actuación durante el próximo bienio, quizás se les retirase el carácter concedido,

REAFIRMANDO que todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas han de contribuir de manera importante a la labor de la OMI en sus respectivas esferas de competencia,

TOMANDO NOTA, a este respecto, de la decisión del Consejo en su 110º periodo de sesiones de que ni la asistencia de las ONG a las reuniones del Convenio de Londres y el Protocolo de Londres ni la presentación de documentos en las mismas deberían tomarse en consideración como parte del proceso de evaluación, en el marco de revisiones bienales futuras.

- 1 REFRENDA la decisión del Consejo de aprobar un nuevo texto refundido titulado "Reglamento y Directrices en relación con el carácter consultivo en la Organización Marítima Internacional de las organizaciones internacionales no gubernamentales", que sustituirá tanto al anterior Reglamento que rige las relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales como a las anteriores Directrices para la atribución del carácter consultivo;
- APRUEBA la decisión del Consejo de convertir en carácter consultivo pleno el carácter consultivo provisional de la Asociación de Constructores de Grandes Yates (SYBAss), Pacific Environment, Coalición para un Transporte Marítimo Limpio (CSC), Oficina Internacional de Contenedores y Transporte Intermodal (BIC) y Asociación Internacional de Productos Metálicos de Hierro (IIMA);
- REFRENDA TAMBIÉN la decisión del Consejo de retirar el carácter consultivo otorgado a la Federación Europea de Intermediarios de Seguros (BIPAR);
- 4 CONFIRMA la decisión del Consejo de que no debería tomarse en consideración ni la asistencia ni la presentación de documentos por parte de ONG en las reuniones del Convenio y el Protocolo de Londres, como parte del proceso de evaluación en revisiones bienales futuras;
- 5 REFRENDA ASIMISMO la decisión adoptada por el Consejo de mantener el carácter consultivo de las siguientes organizaciones:

	Nombre de la organización no gubernamental	Año en que se atribuyó el carácter consultivo
1	Cámara Naviera Internacional (ICS)	1961
2	Organización Internacional de Normalización (ISO)	1961
3	Federación Naviera Internacional (ISF)	1961
4	Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)	1961

	Nombre de la organización no gubernamental	Año en que se atribuyó el carácter consultivo
5	Unión internacional de aseguradores marítimos (IUMI)	1961
6	Cámara de Comercio Internacional (ICC)	1961
7	Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM)	1961
8	Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)	1961
9	PIANC – Asociación Mundial de Infraestructuras del Transporte Acuático	1967
10	Comité Marítimo Internacional (CMI)	1967
11	Asociación Internacional de Puertos (IAPH)	1967
12	BIMCO	1969
13	Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS)	1969
14	ICHCA International Limited (ICHCA)	1969
15	Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC)	1971
16	Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF)	1971
17	Internacional Amigos de la Tierra (FOEI)	1973
18	Asociación Internacional de Prácticos (IMPA)	1973
19	Instituto de Arrendadores Internacionales de Contenedores (IICL)	1975
20	Asociación Internacional de Sondeadores (IADC)	1975
21	Asociación Internacional de Institutos de Navegación (IAIN)	1975
22	Consejo Internacional de Asociaciones de las Industrias Náuticas (ICOMIA)	1975
23	Federación Internacional de Asociaciones de Capitanes de Buque (IFSMA)	1975
24	Asociación Internacional de Fabricantes de Dispositivos de Salvamento (ILAMA)	1975
25	Unión Internacional de Salvadores (ISU)	1975
26	Asociación Internacional de Productores de Gas y Petróleo (OGP)	1975
27	Comunidad de Asociaciones de Astilleros Europeos (CESA)	1979
28	Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO)	1979
29	International Group of Protection and Indemnity Associations (P&I Clubs)	1979

		Año en que se atribuyó el carácter
	Nombre de la organización no gubernamental	consultivo
30	Federación Internacional Anticontaminación de Armadores de Buques Tanque (ITOPF)	1981
31	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	1981
32	Comité Asesor en Protección del Mar (ACOPS)	1983
33	Asociación Internacional de Operadores de Buques y Terminales Gaseros (SIGTTO)	1983
34	Federación Internacional de Salvamento Marítimo (IMRF)	1985
35	Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU)	1987
36	Asociación Internacional de Servicios y Proveedores de Buques (ISSA)	1989
37	Consejo Consultivo de Mercancías Peligrosas (DGAC)	1989
38	Greenpeace International	1991
39	Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)	1993
40	Asociación Internacional de Armadores de Buques de Carga Seca (INTERCARGO)	1993
41	Asociación Internacional de Profesores de Estudios Marítimos (IMLA)	1993
42	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)	1993
43	Asociación Europea de Fabricantes de Motores de Combustión Interna (EUROMOT)	1993
44	Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA)	1995
45	Instituto de Ingeniería, Ciencia y Tecnología Navales (IMarEST)	1995
46	Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM)	1995
47	Asociación Internacional de Gestores Navales (InterManager)	1995
48	Asociación Internacional de Buques Tanque para Carga Diversificada (IPTA)	1997
49	Federación Internacional de Vela (ISAF)	1999
50	Asociación Internacional de Contratistas Marítimos (IMCA)	1999
51	Instituto Oceánico Internacional (IOI)	1999
52	Instituto Mundial del Transporte Nuclear (WNTI)	1999

	Nombre de la organización no gubernamental	Año en que se atribuyó el carácter consultivo
53	Asociación Internacional de Capitanes de Puerto (IHMA)	2001
54	Asociación Internacional de Terminales de Graneles (IBTA)	2001
55	Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA)	2001
56	The Royal Institution of Naval Architects (RINA)	2001
57	Asociación Internacional de Armadores de Buques que Transportan Mercancías Peligrosas (IVODGA)	2001
58	Interferry	2003
59	Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA)	2003
60	Conferencia internacional de canales de experiencias hidrodinámicas (ITTC)	2005
61	Asociación Internacional de la Industria de Combustible (IBIA)	2005
62	Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes Navieros y Consignatarios de Buques (FONASBA)	2007
63	Asociación Internacional de Universidades Marítimas (IAMU)	2007
64	Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)	2007
65	Consejo Internacional de Fabricantes de Pintura y Tintas de Imprimir (IPPIC)	2007
66	Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW)	2007
67	Organización Internacional para el Control de Derrames (ISCO)	2007
68	Asociación Mundial de Enseñanza y Formación Marítimas (GlobalMET)	2009
69	Consejo Mundial del Transporte Marítimo (WSC)	2009
70	NACE International	2009
71	Asociación Internacional de Policía de Puertos y Aeropuertos (IAASP)	2009
72	Instituto Náutico (NI)	2009